

Datos de la región Áncash:

- Evolución del Padrón Electoral

Pág. 1

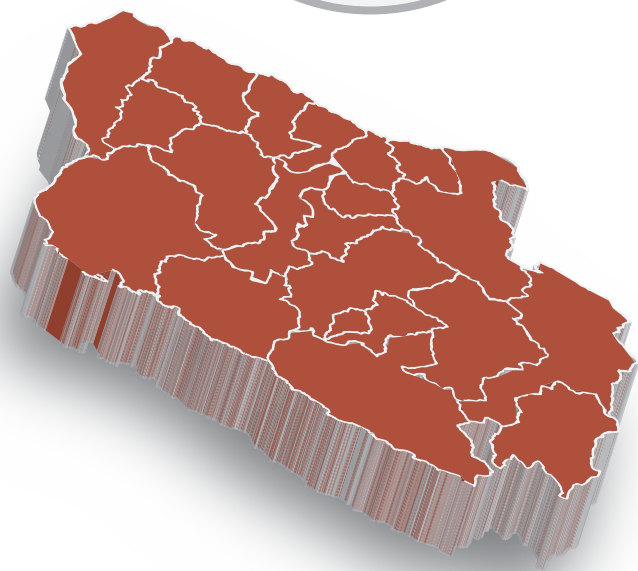
- Cuotas de género
- Cuota joven
- Revocatoria de autoridades

Pág. 2-3

Indicadores del sistema político:

- Competitividad
- Concentración
- Fragmentación
- Volatilidad

Pág. 4



Región

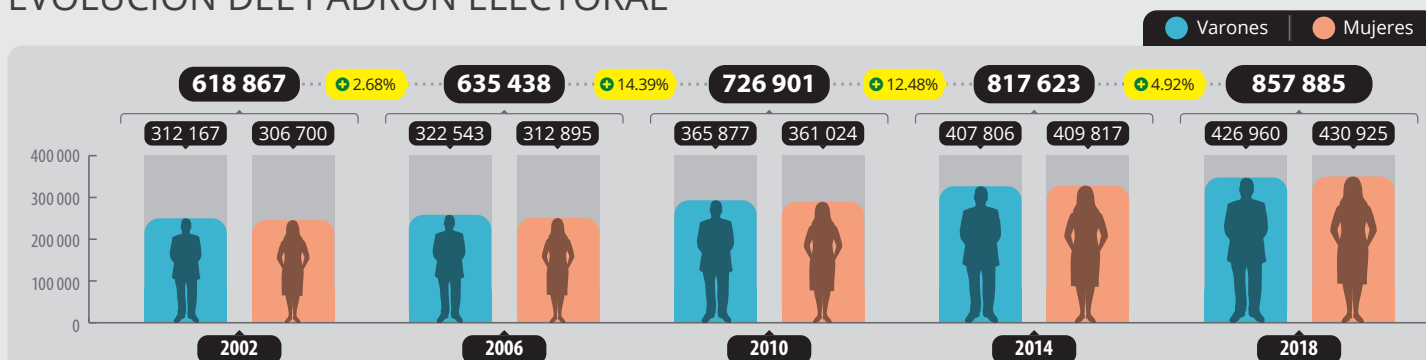
ÁNCASH

Capital:	Huaraz
Población:	1 166 182
Número de Provincias:	20
Consejeros Regionales:	25
Alcaldes Provinciales:	20
Regidores Provinciales:	140
Alcaldes Distritales:	146
Regidores Distritales:	740
NÚMERO DE ELECTORES:	857 885

Con más de 35 mil km², la región Áncash cuenta actualmente con 857,885 electores, que conforma el 3.55% del total de ciudadanos hábiles para sufragar a nivel nacional. Sus electores se distribuyen entre los 146 distritos, siendo Chimbote el que concentra el mayor porcentaje de población electoral en la región.

En este boletín se realiza un análisis detallado de la evolución del padrón electoral hasta la actualidad, la aplicación y efectividad de cuotas electorales, tanto de género como de jóvenes. Así mismo, se exponen indicadores del sistema político a nivel regional, lo que ayuda a comprender mejor el comportamiento y las tendencias electorales en la región.

EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

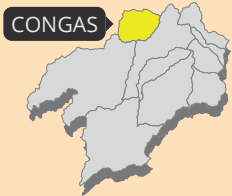


El número de electores en Áncash se ha ido incrementando con el pasar de los años. Entre el 2002 al 2018, el incremento de electores es de 239 018 electores; es decir, la población electoral ha crecido en un 38.62%.

Nota: Para la elaboración de este gráfico se toma como referencia el último padrón nacional aprobado para el Referéndum 2018.

LA CUOTA DE GÉNERO

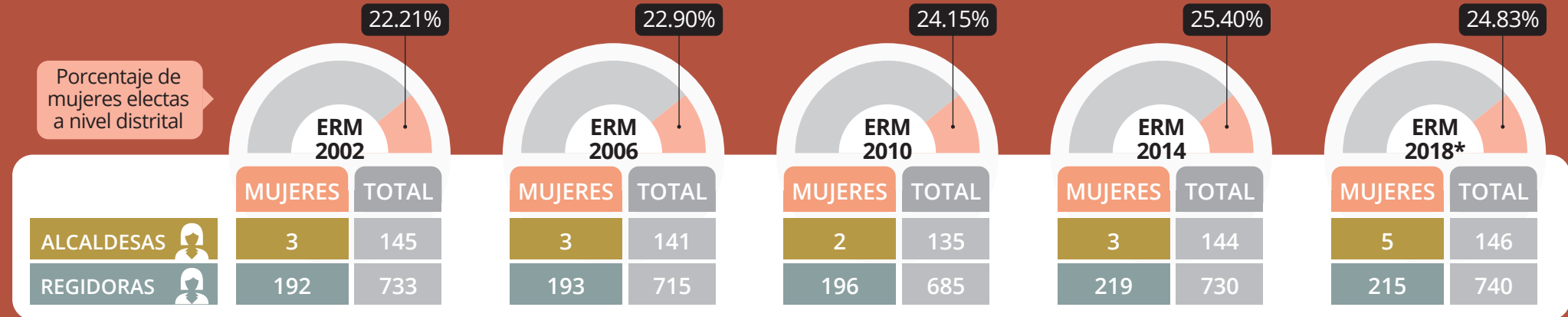
La implementación de la cuota de género ha tenido progresos mínimos en la región Áncash. Se observa un ligero aumento en el porcentaje de mujeres electas, de las cuales, solo una pequeña parte ha logrado ocupar la alcaldía de su localidad.



En el distrito de Congas (Ocos) la alcaldía distrital fue ocupada por una misma mujer como resultado de los procesos electorales del 2002, 2010 y 2014.



Porcentaje de mujeres electas a nivel distrital

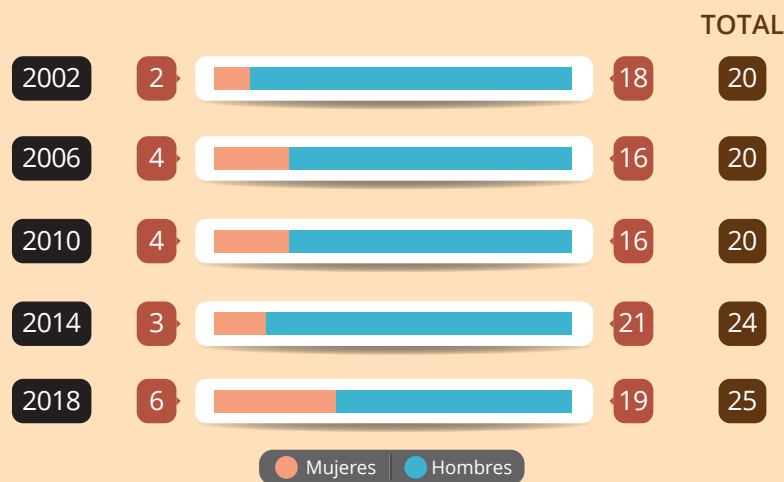


*Se considera autoridades electas en las ERM 2018 y las electas en el distrito de Mirgas en las EMC 2019.

CONSEJERÍA REGIONAL

Durante las últimas cuatro elecciones subnacionales, ninguna mujer ha sido electa como gobernadora regional en Áncash, y la representación femenina en otros cargos es muy baja respecto al total de mujeres que conforman el padrón electoral.

A nivel del Consejo Regional, el número de mujeres que lo conforman oscila entre 2 y 6. A pesar de que en el 2018 el número de mujeres consejeras electas se duplicó respecto al 2014, la representación femenina se encuentra todavía lejos de alcanzar la paridad.



LA CUOTA JOVEN

A NIVEL REGIONAL

Actualmente el Consejo Regional está compuesto en un 16% por jóvenes, de ellos 3 son mujeres.

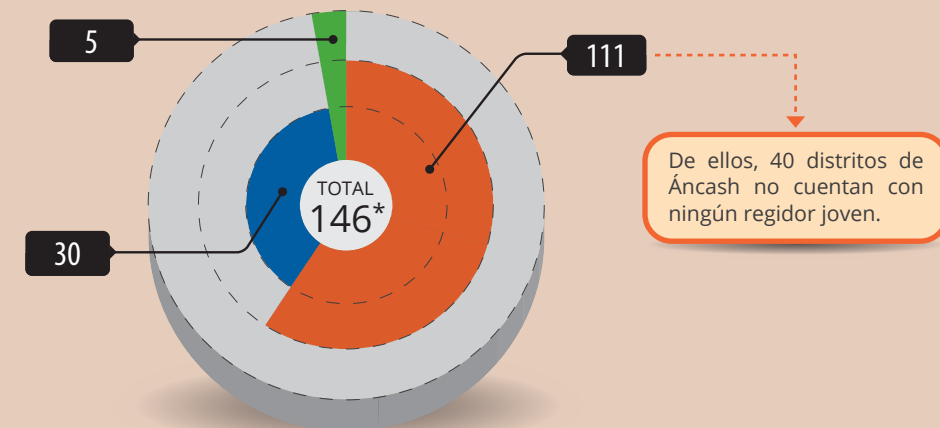
A NIVEL PROVINCIAL

Áncash se ubica como la región con mayor número de regidores provinciales jóvenes. De los 140 en total, 23 son autoridades menores de 29 años.

A NIVEL DISTRICTAL

Presencia de jóvenes en las regidurías distritales

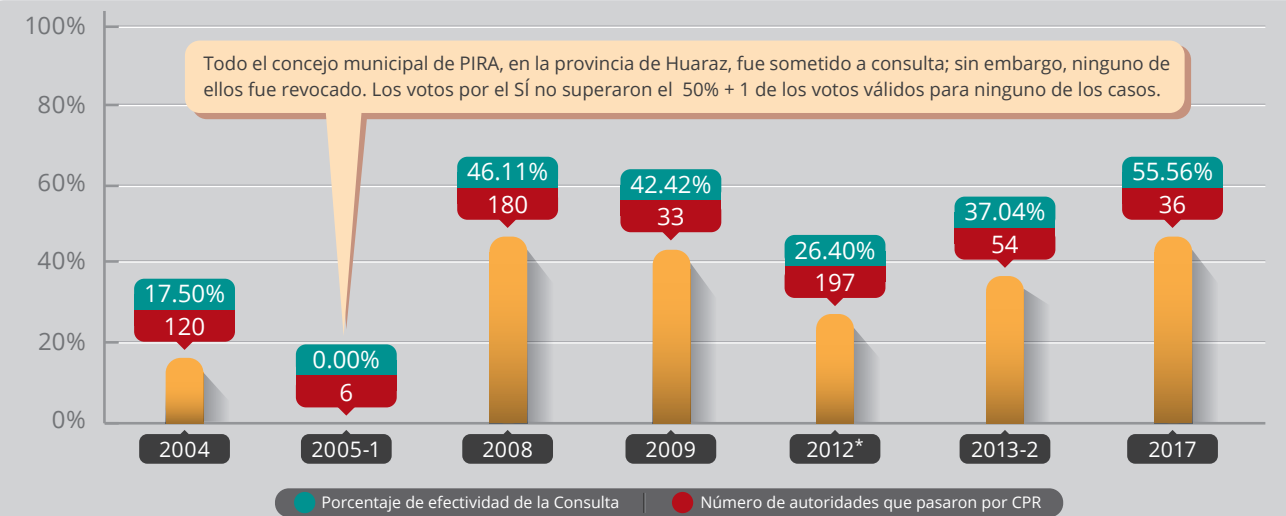
- Bajo (De 0.00% a 20.00%)
- Medio (De 20.01% a 40.00%)
- Alto (De 40.01% a más)



*En el distrito de Mirgas, ubicado en la provincia de Antonio Raimondi, se anularon las elecciones en las ERM 2018 y su concejo municipal fue electo en las Elecciones Municipales Complementarias 2019.

LAS CONSULTAS POPULARES DE REVOCATORIA

Áncash se posiciona como la región con mayor cantidad de autoridades que ha participado en Consultas Populares de Revocatoria (CPR). En el transcurso de los años, 630 autoridades han sido sometidas a consulta. De estas, 620 a nivel distrital y 10 en provincias. Del total, un 66.03% fue efectivamente revocado.



Nota: No se toma en cuenta 4 autoridades del distrito de Amashca por haberse declarado nulas las elecciones.

*Se considera CPR a nivel provincial y distrital para el 2012 ya que fueron procesos simultáneos.

DATO

En el distrito de AMASHCA ubicado en la provincia de Carhuaz, los resultados para la Consulta Popular de Revocatoria del 2012 fueron 0 votos por el SÍ y 0 votos por el NO, por lo que las elecciones fueron anuladas y las 4 autoridades sometidas a consulta en la localidad no fueron removidas de sus cargos.



INDICADORES DEL SISTEMA POLÍTICO

COMPETITIVIDAD (IC)

La competitividad es la diferencia entre los porcentajes de votos válidos obtenidos por los dos primeros lugares de un proceso electoral. Mientras menor es la diferencia, mayor es el nivel de competitividad.

NIVEL REGIONAL

2002	2006	2010	2014	2018
0.007	0.10	0.19	0.006	0.02

CONCENTRACIÓN (C)

Se obtiene de la suma entre los porcentajes de votos válidos obtenidos por el primer y segundo lugar. Los valores posibles pueden ir de 0 a 1, mientras más se acerquen a 1, mayor será la concentración del voto.

NIVEL REGIONAL

2002	2006	2010	2014	2018
0.54	0.45	0.45	0.35	0.29

FRAGMENTACIÓN (NEP)

Este indicador busca reportar el número efectivo de partidos que resultaron significativos para cada distrito electoral.

NIVEL REGIONAL

2002	2006	2010	2014	2018
5.30	6.37	6.48	9.49	9.86

VOLATILIDAD (VT)

Este indicador muestra el porcentaje mínimo de electores que habría cambiado de opción de voto entre una elección y otra.

NIVEL REGIONAL

2002	2006	2010	2014	2018
-	0.12	0.18	0.17	0.57

● Rango Negativo ● Rango Intermedio ● Rango Positivo

La región Áncash muestra ciertas particularidades; entre ellas, ocupa el segundo lugar con más autoridades vigentes (1073) solo por detrás de Lima (1331). Así mismo, ni la presencia femenina ni la joven es representativa, teniendo estos sectores un rol marginal en la política.

Un dato resaltante sobre los indicadores del sistema político aplicado en la región Áncash es la Fragmentación-NEP para el año 2018, la cual indica que de las 15 organizaciones políticas participantes, 9 fueron relevantes en la elección. Dicha información se condice con el indicador de Competitividad (0.02) para el mismo año, puesto que revela una alta competitividad entre las organizaciones políticas participantes y reafirma el multipartidismo en la región.

Esta publicación es editada por el JURADO NACIONAL DE ELECCIONES